

**MASISA**

Política

Seguridad y Salud Ocupacional

## ÍNDICE

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                              | <b>3</b> |
| <b>1.1 Objetivo .....</b>                                 | <b>3</b> |
| <b>1.2 Alcance .....</b>                                  | <b>3</b> |
| <b>1.3 Definiciones de conceptos o abreviaturas .....</b> | <b>3</b> |
| <b>2. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>  | <b>3</b> |
| <b>3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>                | <b>3</b> |
| <b>3.1 Aspectos generales .....</b>                       | <b>3</b> |
| <b>3.2 Prevención de Riesgos .....</b>                    | <b>4</b> |
| <b>4. RUTA DE VALIDACIÓN .....</b>                        | <b>5</b> |
| <b>5. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>                         | <b>5</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) para proporcionar una guía a las operaciones locales sobre la gestión sistemática de estos aspectos.

### 1.2 Alcance

Todas las operaciones de Masisa incluyendo colaboradores directos, indirectos, servicios y visitas.

### 1.3 Definiciones de conceptos o abreviaturas

- **SSO:** Seguridad y Salud ocupacional.
- **SMS:** Salud, Medio Ambiente y Seguridad.

## 2. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

| Cargo /Rol                            | Aplicación | Seguimiento |
|---------------------------------------|------------|-------------|
| Gerente de SMS y Relación Comunitaria |            | X           |
| Gerente General                       | X          |             |
| Gerentes de País                      | X          |             |

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Masisa asume un rol proactivo en la sociedad y considera la seguridad y salud de las personas como un valor innegociable de su gestión. Reconoce que las personas son la base para un negocio sostenible y desarrolla una cultura de “autocuidado” en sus colaboradores directos e indirectos, en todos los niveles de la Compañía, porque comprende que un ambiente seguro y saludable dentro y fuera de la empresa, es una responsabilidad compartida.

### 3.1 Aspectos generales

- Como miembros responsables de nuestra sociedad, nuestra meta es desarrollar y consolidar una cultura de empresa sana y segura a través del conocimiento, compromiso y estricto apego al cumplimiento de nuestros principios empresariales, para contribuir a la sostenibilidad de nuestro negocio y al bienestar de las comunidades en las cuales operamos.
- Cumplimiento de los requisitos legales, regulaciones, estándares internacionales relevantes, programas voluntarios y/o acuerdos colectivos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Masisa reconoce y promueve la salud y seguridad de sus colaboradores como condición básica de su empleabilidad.
- Para Masisa, todos los accidentes y enfermedades ocupacionales pueden ser evitados. Buscamos lograr el “cero accidente”, a través de la asignación de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren el cumplimiento de los objetivos definidos en SSO.

- Ninguna situación de producción, costos o resultado puede comprometer la integridad física de las personas.
- Las unidades de Masisa deben considerar criterios de SSO en el desarrollo de productos y servicios, en la selección y desarrollo de proveedores, transporte y logística, ejerciendo un liderazgo de SSO en toda su cadena de valor.
- Cada colaborador es responsable de trabajar en forma segura y velar por la seguridad de su entorno y colegas de trabajo.
- El Gerente de cada área es responsable de la seguridad y salud ocupacional de todos los colaboradores que están bajo su gestión, asegurando los esfuerzos necesarios para preservar la salud y seguridad de éstos.
- El Área de Seguridad y Salud Ocupacional (Prevención de Riesgos), actúa en forma preventiva y como soporte técnico de los Gerentes.

### **3.2 Prevención de Riesgos**

- Los riesgos relacionados a las actividades de Masisa deben ser identificados, evaluados y gestionados de manera a evitar la ocurrencia de accidentes y/o minimizar sus consecuencias, a través del desarrollo de planes y programas mediante el establecimiento de metas cuantitativas, priorizando los riesgos significativos, implementando medidas de control y de este modo mejorar el rendimiento de las métricas de SSO.
- Masisa provee a sus colaboradores de la formación y los entrenamientos necesarios para asegurar la adecuada comunicación de las situaciones de riesgos en el trabajo y para controlar, a través de la prevención, los riesgos que puedan atentar contra la seguridad y salud de los mismos.
- Todos los colaboradores tienen la obligación de reportar los accidentes e incidentes sucedidos, de manera que puedan ser investigados con el fin de evitar su repetición.
- Promover la comunicación, participación y consulta de los colaboradores directos, indirectos y partes interesadas, en temas relacionados a seguridad y salud.
- La línea de gestión debe incentivar el reporte de accidentes con pérdidas materiales e incidentes sin lesiones, para que sean investigados y prevenir accidentes con lesiones.
- El desempeño de contratistas, proveedores y terceros debe ser compatible con el sistema de SSO de Masisa, considerando los distintos grados de interacción.
- El desempeño de SSO es evaluado a través de objetivos, metas e indicadores, de manera de promover un mejor desempeño en todos los niveles de la Compañía.
- Las operaciones de Masisa deben implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, cumpliendo con los requisitos de SSO mandatorios del Manual de Gestión de Salud, Medio Ambiente y Seguridad (SMS), buscando la mejora continua en el rendimiento de la gestión, a través del cumplimiento de los requisitos de dicho manual.

**4. RUTA DE VALIDACIÓN**

| <b>Función</b>               | <b>Nombre</b>      | <b>Cargo</b>                          | <b>Fecha</b> |
|------------------------------|--------------------|---------------------------------------|--------------|
| Actualizado por              | Reinaldo Gallegos  | Gerente de SMS y Relación Comunitaria | Abril 2022   |
| Revisado por                 | Luis Quiroga       | Gerente de Operaciones                | Abril 2022   |
| Aprobado por                 | Alejandro Carrillo | Gerente General                       | Abril 2022   |
| Fecha de vigencia: Mayo 2022 |                    | Versión: 04                           |              |

**5. CONTROL DE CAMBIOS**

| <b>Motivo</b>   | <b>Responsable</b> | <b>Fecha</b> |
|---|--------------------|--------------|
| Actualización de documento de acuerdo a Gerencia de SMS y Relación Comunitaria actual   | Reinaldo Gallegos  | Abril 2022   |
| Se modifica el alcance de la política dejando el párrafo "Todas las operaciones de Masisa incluyendo colaboradores directos, indirectos, servicios y visitas"   | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |
| En el ítem de responsables de aplicación y seguimiento se agrega Gerentes de País   | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |
| Se modifica el párrafo 2° de Aspectos Generales dejando el párrafo "Cumplimiento de los requisitos legales, regulaciones, estándares internacionales relevantes, programas voluntarios y/o acuerdos colectivos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional"  | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |
| Se modifica el párrafo 1° de Prevención de Riesgos, agregando "a través del desarrollo de planes y programas mediante el establecimiento de metas cuantitativas, priorizando los riesgos significativos, implementando medidas de control y de este modo mejorar el rendimiento de las métricas de SSO" | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |
| Se agrega párrafo 4° de Prevención de Riesgos "Promover la comunicación, participación y consulta de los colaboradores directos, indirectos y partes interesadas, en temas relacionados a seguridad y salud"  | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |
| Se modifica párrafo 8° de Prevención de Riesgos agregando "en el rendimiento de la gestión"   | Reinaldo Gallegos  | Mayo 2022    |